

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 63.  
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.  
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompaña rá un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.  
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.  
A todo recibo de anuncio acompaña rá un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.  
El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugeni y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 31 agosto 1914)

### SECCION TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1850, e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de agosto último en la forma siguiente:

|                              | Pesetas. |
|------------------------------|----------|
| Ración de pan . . . . .      | 0'19     |
| Idem de cebada . . . . .     | 0'87     |
| Idem de paja . . . . .       | 0'18     |
| Litro de aceite . . . . .    | 1'20     |
| Idem de vino . . . . .       | 0'32     |
| Kilogramo de carne . . . . . | 2'02     |
| Idem de carbón . . . . .     | 0'14     |
| Idem de leña . . . . .       | 0'03     |

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abo-

no en la forma que dispone la Real orden de 18 de septiembre de 1848.

Zaragoza, a primero de septiembre de mil novecientos catorce. — El Vicepresidente, Manuel Pinillos. — Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, José Vidal. — El Comisario de Guerra, Santiago Sáinz.

### SECCION QUINTA

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas de los Juzgados que a continuación se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre.

##### Ateca.

##### Cabezas de familia.

- 1 D. Félix Cardiel González, vecino de Aranda.
- 2 Julián Alonso Lázaro, Nuévalos.
- 3 Gregorio Esteban Gayan, id.
- 4 Esteban Lázaro Alcolea, Ateca.
- 5 Cesáreo Lasa Muñoz, Aniñón.
- 6 Manuel Esteban Penacho, Ariza.
- 7 Antonio Blasco Calleja, Ateca.
- 8 Ignacio Aparicio Blasco, id.
- 9 Salvador Duce Sabroso, id.
- 10 Camilo Erruz Marco, id.
- 11 Gregorio Carota García, id.
- 12 Miguel Balsa Yagüe, Bijuesca.
- 13 Pascual Caballero Senac, Berdejo.

- 14 Julián Sanz Caballero, Berdejo.
- 15 Daniel Donoso Sánchez, Godojos.
- 16 José Cebolla Gotor, Ibdes.
- 17 Calixto Tomás Salvador, Godojos.
- 18 Blas García Soriano, Moros.
- 19 Francisco Marquina Soriano, id.
- 20 Francisco Alonso Cuartero, Nuévalos,

*Capacidades.*

- 1 D. Manuel García García, vecino de Ateca.
- 2 Agustín Castejón Minguijón, Carenas.
- 3 Santiago Urbano Millán, Castejón.
- 4 Dionisio Gotor Colás, Campillo.
- 5 Pedro Martínez García, Torrelapaja.
- 6 Ignacio Donoso Sánchez, Ibdes.
- 7 Vicente Terrer Peiro, Alhama.
- 8 Fidel Abad Forcón, Cervera.
- 9 Manuel Pérez Pérez, Alhama.
- 10 José Aguilar Duce, Ateca.
- 11 Desiderio Alvaro Ladrón, id.
- 12 Enrique Aparicio Bernal, id.
- 13 Eusebio Trigo Jimeno, Ariza.
- 14 Francisco Mateo Arana, id.
- 15 Vicente Bernal Casado, Ateca.
- 16 Florentino Pinilla Jiménez, Cervera.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Gregorio Visiedo Perales, calle de Palomar, núm. 12.
- 2 Juan Francisco Montañés, plaza de San Pablo, 1.
- 3 José López Peralta, San Miguel, 1.
- 4 Manuel Puyo Torrente, Azoque, 49.

*Capacidades.*

- 1 D. Manuel Benedí Gasca, P° de Sagasta, 30.
- 2 Mariano Muñoz Redondo, Coso, 162.

**Borja.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Ruperto Aznar Sanz, vecino de Fuendejalón.
- 2 Pedro García Cascajares, Borja.
- 3 Fermín Mediez Bueno, Calcena.
- 4 Pedro Lasheras Guillén, Bureta.
- 5 Eustaquio Martínez Lázaro, id.
- 6 Juan Pérez Sierra, id.
- 7 Eustaquio Paños Serrano, Gallur.
- 8 Pedro Quijados Calleja, Magallón.
- 9 Antonio Lázaro Villalba, Boquiñeni.
- 10 Ignacio Manero Orza, Gallur.
- 11 Tomás Villanueva Belío, Novillas.
- 12 Martín Gil Cuartero, Ambel.
- 13 Gregorio Fraca Bercebal, Alberite.
- 14 Gregorio Bonel Chueca, Borja.
- 15 Mariano Aibar Ruberte, Magallón.
- 16 Alejandro Ramos Lacámara, id.
- 17 Pascual Fabregas Castellot, Borja.
- 18 Lorenzo Foncillas Aguilera, id.
- 19 Máximo Ballesta Romanos, id.
- 20 Julián Jiménez Jiménez, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Pascual García Cuartero, Fuendejalón.
- 2 Antonio Bellido Bellido, Ainzón.
- 3 Mariano Cruz Racaj, id.
- 4 Valentín Gros Pallarés, Agón.
- 5 Roque Torres Navarro, Bisimbre.

- 6 D. Cándido Sayas Cortés, Ambel.
- 7 José Coscolla Navarro, Boquiñeni.
- 8 Cristino Cuartero Cunchillos, id.
- 9 Juan Cuartero Pérez, id.
- 10 Valero Castillo Sarría, Magallón.
- 11 Juan Cuartero Bea, Fréscano.
- 12 Miguel Compans Sanjuán, Borja.
- 13 José Martínez Foncillas, id.
- 14 Antonio Oliver Achón, Gallur.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Tomás Falo Navarro, calle de la Independencia, 9.
- 2 Claudio Franco Pueyo, 5 de Marzo, 1.
- 3 Santiago González Gargallo, Castillo, 100.
- 4 Justo Ochoa Aquino, calle Portillo, 40.

*Capacidades.*

- 1 D. Luis del Río Lara, calle de la Independencia, 30.
- 2 Vicente Claro López, Democracia, 91.

**Calatayud.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Juan Lafuente Arévalo, vecino de Sabiñán.
- 2 Valero Herrero Tejero, id.
- 3 Fermín Estremera Pardos, Alarba.
- 4 Justo Pinilla Fragua, Brea.
- 5 Antonio Lasala Viñuales, El Frasno.
- 6 Emilio García Aznar, Illueca.
- 7 Federico Navarro Aznar, id.
- 8 Prudencio Gil Saldaña, id.
- 9 Francisco Gomollón Marín, id.
- 10 Francisco Saldaña Vicente, id.
- 11 Francisco Mostajo Adián, Calatayud.
- 12 Felipe Gracia Castejón, id.
- 13 José Gil Cubero, id.
- 14 Antonio Martínez Gil, id.
- 15 Mariano Moraldel Laborda, id.
- 16 Antonio Monteagudo López, id.
- 17 Santiago Hernández Cenozanos, id.
- 18 Elías Carnicero Giménez, id.
- 19 Valero Castejón Grimal, id.
- 20 Canuto Martínez Miguel, Morata de Jiloca.

*Capacidades.*

- 1 D. Enrique Forniés Arantigui, Brea.
- 2 Vicente Marco Gron, Jarque.
- 3 Mariano Marín Marín, Gotor.
- 4 Gregorio Tobajas Sánchez, id.
- 5 Joaquín Ibáñez España, Maluenda.
- 6 Fructuoso Herrero Fuertes, id.
- 7 Domingo Crespo Fuentes, Olivés.
- 8 Martín Jimeno Pérez, id.
- 9 Melchor Navarro Saldaña, Illueca.
- 10 José M.º Ballesterero Melús, id.
- 11 José Marco García, Mesones.
- 12 Mariano Sisamón Andrés, id.
- 13 Francisco Marco Marco, id.
- 14 Antonio Ostáriz Trasobares, Arándiga.
- 15 José Ramos Monreal, id.
- 16 Francisco Pueyo Higuera, Calatayud.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Lorenzo Adrián Serrano, Mayor 48.
- 2 Cristóbal Aparicio Martínez, Santa Cruz, 9.
- 3 Antonio Alquézar Miguel, Coso 41.
- 4 Modesto Ara Blanquer, Lucero 3.



*Capacidades.*

- 1 D. Antonio Gotor Casas, Pilar, 16.
- 2 Epifanio Elorz Enériz, Méndez Núñez, 20.

**Cariñena.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Ricardo Segura Sancho, vecino de Aguarrón.
- 2 Jonquín Pardo Alcalá, Cariñena.
- 3 Francisco Cebolla de Mastral, Longares.
- 4 Mariano Ruiz Blasco, Cariñena.
- 5 Joaquín Mata Aristay, id.
- 6 Juan Marín Romeo, Cosuenda.
- 7 Agustín Ubide Fuentes, Paniza.
- 8 Miguel López Yavierre, Cariñena.
- 9 Ignacio Sazatonil Bistue, id.
- 10 Mariano Vitaller Serrano, Paniza.
- 11 Benito López Anadón, Muel.
- 12 Vicente Victaller Mañaco, Paniza.
- 13 Pedro Marín Beltral, Aguarrón.
- 14 Saturnino Andrés Ibáñez, id.
- 15 José Gonzalvo Martín, Cariñena.
- 16 José Gaudioso Beñué, id.
- 17 Sixto Adan Salette, Paniza.
- 18 Manuel Varón Navarra, Mazota.
- 19 Saturnino Gaudioso Rubio, Cariñena.
- 20 Galo Tobías Gil, Muel.

*Capacidades.*

- 1 D. Francisco Rodrigo Sola, Longares.
- 2 Valentín Isiegas Simón, Cariñena.
- 3 Isidro Agacha Lahora, Muel.
- 4 Pedro Orga Agachas, id.
- 5 Carlos Fernández Jaime, Mezalocha.
- 6 Pascual Gracia Fortea, Muel.
- 7 Juan Rubio Marzo, Herrera.
- 8 Mariano Bayo Domingo, Aguilón.
- 9 Joaquín Borao Muñoz, Cosuenda.
- 10 Estanislao Serrano Soler, Muel.
- 11 José Lorente Bernal, Paniza.
- 12 Santiago García Artigas, Cariñena.
- 13 Andrés Orga Aragüel, Muel.
- 14 Francisco Iniega Tello, Cariñena.
- 15 Faustino Royo Argachas, Muel.
- 16 Vicente Oliván Calvo, Aguilón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Agustín Charles Bergés, Soberanía Nacional, 23.
- 2 Pedro Urroz Buz, Torrero, 24.
- 3 Leopoldo Castán Jaime, Pignatelli, 99.
- 4 Macario Solanas Vela, Cadiz, 5.

*Capacidades.*

- 1 D. Constancio Gella Arregue, Azoque, 96.
- 2 Joaquín Gascón Marín, Torrero, 36.

(Continuará).

**REGIMIENTO LANCEROS DEL REY.****1.º DE CABALLERIA**

Hallándose este Cuerpo debidamente autorizado por la Superioridad para la adquisición de caballos domados de alzada mínima 1'52 metros y edad de 4 a 8 años, se invita por medio del presente anuncio a los señores propietarios que deseen vender alguno o varios de sus semovientes, a fin de que los presenten ante la Co-

misión de compra correspondiente, en el cuartel del Cid de esta ciudad, todos los días laborables, de diez a doce.

Zaragoza, 30 de julio de 1914.—El Comandante Mayor, Cándido Octavio de Toledo.

**SECCION SEXTA****Aladrén.**

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el año 1915, se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios,

Aladrén, 30 de agosto de 1914.—El Alcalde, Agustín Laín.

**Borja.**

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Capellanía del Hospital Saucti Spiritus y Cárcel de esta ciudad, para atender a los servicios espirituales de ambos Establecimientos, dotada con el haber de una peseta cincuenta céntimos diarios y obligaciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Los señores sacerdotes que aspiren a dicha plaza deberán presentar las solicitudes en la referida secretaría hasta las doce del día 17 del próximo septiembre.

Borja, 28 de agosto de 1914.—El Alcalde, Rodolfo Araus.

**El Frago.**

Por término de quince días, a contar desde la fecha del presente, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915.

El Frago, 22 de agosto de 1914.—El Alcalde, Segundo Romeo.

**Farasdués.**

Por término de quince días y durante las horas de oficina, se hallarán expuestos al público la refundición de los apéndices al amillaramiento de las alternaciones habidas en la riqueza rústica de este término durante el quinquenio de 1909 a 1913 a los efectos reglamentarios.

Farasdués, 28 de agosto de 1914.—El Alcalde, Antonio Alastuey.

\*\*\*

Desde el día 1.º de octubre próximo quedará vacante la plaza de herrero de este pueblo con las costumbres establecidas en el mismo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes a esta Alcaldía hasta el 20 de septiembre próximo.

Farasdués, 28 de agosto de 1914.—El Alcalde, Antonio Alastuey.

**Litago.**

A los efectos reglamentarios, y por término de quince días, contados del 1 al 15 de septiembre próximo, se hallará expuesto al público el presupuesto municipal ordinario de este distrito, correspondiente al año 1915.

Litago, 28 de agosto de 1914.—El Alcalde, Anselmo Macaya.

**Longás.**

El proyecto del presupuesto ordinario, formado para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a sus efectos.

Longás, 25 de agosto de 1914.— El Alcalde, Cayo Mayo Mayayo.

**Maella.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año 1915, queda expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría municipal, para que los vecinos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Maella, 27 de agosto de 1914.— El Alcalde, Tomás Torres.

**Montón.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año 1915, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Montón, 26 de agosto de 1914.— El Alcalde, Angel Jimeno.

**Navardun.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1915, queda expuesto desde esta fecha por plazo reglamentario y a efectos de reclamación en la secretaría del Ayuntamiento.

Navardún, 26 de agosto de 1914.— El Alcalde, Ladislao Sánchez.

**Novillas.**

Por traslado y defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, con la dotación de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Solicitudes al Sr. Alcalde por término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Novillas, 29 de agosto de 1914.— El Alcalde, Fernando Iruñ.

**Pozuel de Ariza.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1915, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuel de Ariza, 27 agosto de 1914 — El Alcalde, Manuel Bermúdez.

**Rodén.**

Confecionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1915, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, a los efectos reglamentarios.

Rodén, 27 de agosto de 1914.— El Alcalde, Antonio Abadía.

**Santa Cruz de Moncayo.**

El proyecto de presupuesto ordinario, formado para el próximo año de 1915, así como el expediente para cubrir el déficit con arbitrios extraordinarios, se hallarán de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán exa-

minarlos y formular las reclamaciones consiguientes.

Santa Cruz de Moncayo, 26 de agosto de 1914.— El Alcalde, Narciso Berges.

**Sierra de Luna.**

El presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1915, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos reglamentarios.

Sierra de Luna, 26 de agosto de 1914.— El Alcalde, Mariano Aranda.

**Terrer.**

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1915 se hallará expuesto al público, durante el plazo de quince días, a los efectos reglamentarios.

Terrer, 27 de agosto de 1914.— El Alcalde, Silvestre Fuentes.

**Vellilla de Ebro.**

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1915, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del mismo.

Vellilla de Ebro, 26 de agosto de 1914.— El Alcalde, Manuel Tella.

**Villalba.**

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, formado para el próximo año 1915, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villalba, 28 de agosto de 1914.— El Alcalde, Federico Lázaro.

**Vistabella.**

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Vistabella, 28 de agosto de 1914.— El Alcalde, Sebastián Floria

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**PÉREZ LÓPEZ, Julio;** hijo de Lázaro y de María, de veintiséis años, soltero, minero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Cerezo de Henares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para llevar a efecto la prisión decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue por estafa.